



PROPUESTAS

DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD

A LOS PARTIDOS POLÍTICOS

SOBRE POLÍTICAS Y MODELO

DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO,

DE CARA A QUE LAS TENGAN EN CUENTA

PARA LOS PROGRAMAS POLÍTICOS DE LAS

ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 2015

Federación Aragonesa de Solidaridad, C/ Mayor, 34-36, 1º G- 50001-Zaragoza

Tel: 976 396 386 – 692 156 732

federacion@aragonsolidario.org – www.aragonsolidario.org

PROPUESTAS DE LA FEDERACIÓN ARAGONESA DE SOLIDARIDAD A LOS PARTIDOS POLÍTICOS SOBRE POLÍTICAS Y MODELO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO, DE CARA A QUE LAS TENGAN EN CUENTA PARA LOS PROGRAMAS POLÍTICOS DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONÓMICAS DE 2015

PROPONEMOS:

1.- Reconocer y asumir las políticas de Cooperación para el Desarrollo como una **política social pública**.

2.- **Llegar a la consecución del 0,7 de los presupuestos** para cooperación al desarrollo.

Siendo conscientes de la situación de partida en que nos encontramos, con importantes retrocesos en la dotación de presupuesto para la Ayuda Oficial al Desarrollo, entendemos que alcanzar el 0,7% debe lograrse a través de un incremento progresivo del porcentaje destinado a cooperación al desarrollo a lo largo de la legislatura, aplicándose este incremento de manera coherente con la evolución de los presupuestos.

Los porcentajes y las aportaciones previstas han de concretarse en el próximo Plan Director de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo 2016-2019 y en los Planes anuales de Cooperación.

3.- Reconocer expresamente a los **ayuntamientos como competentes en materia de cooperación para el desarrollo**, entendiendo que aportan un valor añadido único a los procesos de desarrollo, como las administraciones públicas más cercanas a la ciudadanía

4.- Firmar un **Pacto contra la Pobreza** del Gobierno de Aragón y sendos Pactos para los Ayuntamientos de Huesca y Teruel, en la línea del Pacto contra la Pobreza para el Ayuntamiento de Zaragoza, firmado el 2 de abril de 2007 por los partidos políticos, y ratificado por el Pleno del Ayuntamiento el 29 de noviembre de 2013.

5.- Establecer una **Estrategia aragonesa de Educación para el Desarrollo** durante la primera mitad de la legislatura, que tenga objetivos coherentes y compartidos y entendiéndola como una herramienta fundamental para construir una sociedad aragonesa más consciente, crítica y solidaria.

6.- Impulsar **cambios en los órganos e instrumentos de la cooperación aragonesa** para que funcionen de manera más efectiva, transparente y participativa, para garantizar una cooperación al desarrollo de mayor calidad y con mayor impacto:

- Incluir reformas en el **Consejo Aragonés de Cooperación para el Desarrollo** para que:
 - Refleje y respete la diversidad de criterios y opiniones de sus miembros.
 - Sus propuestas y recomendaciones sobre las líneas generales de la política de cooperación para el desarrollo realizada en la Comunidad Autónoma de Aragón sean algo más que meras sugerencias y tengan un impacto real en la toma de decisiones sobre dichas políticas, permitiendo avanzar en la armonización de criterios y en la coherencia entre los lineamientos de las diferentes administraciones.

- Permita la participación real y efectiva de la sociedad civil, de modo que sus aportes, opiniones y consideraciones tengan repercusión en la toma de decisiones, incluyendo las presupuestarias.
- Modificar el funcionamiento del **Comité Autonómico de Emergencias de Aragón** para que sea capaz de dar respuesta rápida y efectiva a emergencias reales, de manera transparente y tomando decisiones basadas en criterios objetivos como la pertinencia, la dimensión de la emergencia o la implicación de los actores aragoneses en la misma. Para ello:
 - Dotar al Comité de un presupuesto anual de carácter público.
 - Trabajar para ampliar el número de administraciones que participan.
 - Poner en marcha mecanismos de toma de decisiones que garanticen la transparencia, la objetividad y la concurrencia competitiva.

7.- Avanzar en la **armonización de criterios** entre las diferentes administraciones aragonesas a la hora de determinar las políticas de cooperación para el desarrollo y fijar los mecanismos que permiten llevarlas a cabo, en consonancia con los últimos Planes Directores de la Cooperación Aragonesa para el Desarrollo.

En este sentido es importante que los **criterios y herramientas que se ponen en marcha para ejecutar las políticas de cooperación al desarrollo permitan a las entidades de la sociedad civil trabajar de manera efectiva**, asegurando en todo caso que las convocatorias públicas de cooperación para el desarrollo se publiquen durante el primer trimestre del año y no sean pospuestas sistemáticamente con graves perjuicios para las entidades, las personas beneficiarias y la propia efectividad y transparencia del proceso.

8.- Conseguir la **coherencia de políticas** en la acción de las administraciones (autonómica y local) para la lucha efectiva contra la pobreza:

- Adoptar criterios y mecanismos de compra pública ética, y el consumo de productos de Comercio Justo en las instituciones públicas, incorporando estos criterios junto a criterios sociales en los concursos públicos, además de impulsarlos y promoverlos entre todas las entidades con las que se relaciona la administración, asumiendo una responsabilidad pública frente a la defensa del consumo responsable.
- Promover y consolidar iniciativas de finanzas éticas.
- Promover la inclusión y el respeto de los derechos humanos de todas las personas y colectivos.
- Fomentar la igualdad de género e impulsar el empoderamiento de las mujeres en el seno de las administraciones y de las instituciones públicas.
- Garantizar la sostenibilidad medio ambiental de todas las políticas que se lleven a cabo.
- Mantener los servicios públicos como elementos de lucha contra la desigualdad y como garantes de la dignidad de las personas.